

SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO FORESTAL (SIGFOR) EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

(CONTR 2023 1073839)

INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN..... 1

2. OFERTAS PRESENTADAS..... 1

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA..... 2

4. CUALIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONALES A LO EXIGIDO EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA..... 4

5. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN NECESARIA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO..... 12

6. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS..... 12

7. RESUMEN DE PUNTUACIONES..... 13

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las oferta se han aplicado los dos criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP):

- 1. Proposición económica, de 0 a 30 puntos.
- 2. Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica, de 0 a 47 puntos.

2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas es la siguiente:

- 1. ALTIA CONSULTORES S.A.
- 2. NTT DATA SPAIN S.L.
- 3. UTE FUJITSU Y PROXYA

Estas ofertas han obtenido las siguientes puntuaciones en los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	13/08/2024	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2	PÁGINA	1/13	

#	CRITERIO	(puntuación criterios en función de juicio de valor)		
		ALTIA CONSULTORES SA	NTT DATA SPAIN SL	UTE FUJITSU PROXYA
1	Plan de Calidad	8,00	11,50	11,30
2	Plan de Formación	6,70	6,80	6,60
	TOTAL	14,70	18,30	17,90

3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el PCAP, se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de cada oferta económica:

- Si DO es menor o igual que DR1: $PA = 0,95 * P * (DO/DR1)$
- Si DO es mayor que DR1: $PA = 0,95 * P + 0,05 * P * ((DO - DR1) / (Dmax - DR1))$

Donde:

- PA: Puntuación final obtenida por la oferta en este criterio.
- P: Peso de la proposición económica = 30
- DO: % Descuento de la oferta = $1 - (PO/PBL)$
- PO: Precio de la Oferta.
- PBL: Precio base de licitación.
- DR1: % Descuento de referencia 1 = 7%
- Dmax: % Descuento máximo. El máximo considerando todos los DO y el DR2 = $\max(DO, DR2)$
- DR2: % Descuento de referencia 2 = descuento límite asociado al umbral de anormalidad a que hace referencia el artículo 85.3 del RGLCSP, calculado sobre el PBL tal y como se describe en el apartado “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” de este pliego.

El PCAP establece que el precio del contrato se establecerá en término de precios unitarios, de acuerdo al precio/hora por perfil del equipo técnico que ejecutará los trabajos y las respectivas horas de ejecución, correspondientes a aquellas que en la memoria justificativa determinaron el presupuesto base de licitación. En ese sentido, la siguiente tabla resume los precios unitarios ofertados por los tres licitadores:

1. EQUIPO TÉCNICO PERMANENTE			ALTIA CONSULTORES SA		NTT DATA SPAIN SL		UTE FUJITSU-PROXYA	
Descripción	MÁXIMO	HORAS	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL	PRECIO	SUBTOTAL
Gestor de Servicios	57,19 €	1.320	53,19 €	70.210,80 €	53,16 €	70.171,20 €	56,00 €	73.920,00 €
Diseñador de soluciones	48,84 €	2.640	45,42 €	119.908,80 €	45,40 €	119.856,00 €	48,00 €	126.720,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA		2/13

Analista de negocio	45,73 €	2.640	42,53 € 112.279,20 €	42,51 € 112.226,40 €	45,00 € 118.800,00 €
Desarrollador	35,80 €	13.200	33,29 € 439.428,00 €	33,28 € 439.296,00 €	31,00 € 409.200,00 €
Diseñador de soluciones - SIG	48,84 €	2.640	45,42 € 119.908,80 €	45,40 € 119.856,00 €	48,00 € 126.720,00 €
Analista de negocio - SIG	45,73 €	2.640	42,53 € 112.279,20 €	42,51 € 112.226,40 €	45,00 € 118.800,00 €
Desarrollador – SIG	35,80 €	13.200	33,29 € 439.428,00 €	33,28 € 439.296,00 €	33,00 € 435.600,00 €
2. EQUIPO TÉCNICO NO PERMANENTE					
Consultor Digital– Especialista SIG	51,36 €	581	47,76 € 27.748,56 €	47,74 € 27.736,94 €	51,00 € 29.631,00 €
Arquitecto de sistemas	52,71 €	660	49,02 € 32.353,20 €	48,99 € 32.333,40 €	49,00 € 32.340,00 €
Gestor aseguramiento calidad	48,80 €	660	45,38 € 29.950,80 €	45,36 € 29.937,60 €	48,00 € 31.680,00 €
Especialista ciberseguridad	57,15 €	660	53,15 € 35.079,00 €	53,12 € 35.059,20 €	47,00 € 31.020,00 €
TOTAL (IVA excluido)			1.538.574,36 €	1.537.995,14 €	1.534.431,00 €

Se advierte que los licitadores ALTIA CONSULTORES SA y NTT DATA SPAIN SL en sus respectivas ofertas económicas incorporan un importe a tanto alzado que difiere del resultante que se obtiene al multiplicar sus respectivos precios unitarios ofertados por el correspondiente número de horas. Se ignoran estos valores a tanto alzado y se toma como referencia los precios unitarios ofertados. En consecuencia, la siguiente tabla resume las puntuaciones finales, de 0 a 30 puntos, de la proposición económica de los licitadores:

LICITADOR		ALTIA CONSULTORES SA	NTT DATA SPAIN SL	UTE FUJITSU-PROXYA
PO	PRECIO DE LA OFERTA	1.538.574,36 €	1.537.995,14 €	1.534.431,00 €
DO	% DESCUENTO	7,01 %	7,04 %	7,26 %
DO<=DR1	DESCUENTO <= DR1	NO	NO	NO
PA	PUNTUACIÓN	28,50	28,52	28,63

Para el cálculo de las puntuaciones de este subcriterio, las variables definidas en el PCAP para las fórmulas aplicadas toman los siguientes valores:

- **PBL:** 1.654.496,16 €
- **DR1:** 7,00 %
- **DR2:** 10,00 %
- **P:** 30
- **DMAX:** 10,00 %

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2imWEYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA		3/13

4. CUALIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO ADICIONALES A LO EXIGIDO EN EL APARTADO DE SOLVENCIA TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el PCAP, se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación de las cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica de cada propuesta realizada:

1. Para un determinado puesto de trabajo, sobre el n.º de certificaciones/acreditaciones/titulaciones que se indique en la oferta para cada subcriterio (es decir el n.º que se indique en cada grupo de certificaciones/acreditaciones/titulaciones en los formularios recogidos en el Anexo XI de este pliego) se aplicará la siguiente fórmula:

- Si $\text{MaxV} > 0$: $\text{PA} = \text{Pmax} * \text{Peso\%} * (\min(\text{V}, 10) / \min(10, \text{MaxV}))$
- Si $\text{MaxV} \leq 0$: $\text{PA} = 0$

Donde:

- **MaxV:** Máximo valor entre todas las ofertas para ese subcriterio de ese puesto de trabajo en todas las ofertas. La fórmula indica que solo se valorarán como máximo 10 certificaciones/acreditaciones/titulaciones por subcriterio ponderado en cada puesto de trabajo.
- **PA:** Puntuación obtenida por la oferta que se barema en un determinado subcriterio.
- **Valor:** Valor de la oferta para ese criterio.
- **Pmax:** Máxima puntuación del candidato.
- **Peso%:** Peso del criterio.

Las puntuaciones así calculadas tendrán una precisión de dos decimales (redondeo por la “regla del 5”).

2. La puntuación obtenida por una determinada oferta en cada puesto de trabajo será el resultado de la suma algebraica de las puntuaciones obtenidas en todos los subcriterios de ese puesto de trabajo calculadas tal y como se ha descrito en el punto 1.

3. La puntuación total de una determinada oferta para el criterio global “Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica” será el resultado de la suma algebraica de las puntuaciones obtenidas para todos los puestos de trabajo del equipo técnico por dicha oferta.

Para la valoración de las certificaciones se han seguido los siguientes criterios:

- 1) Solo se han valorado certificaciones profesionales o académicas.
- 2) Una misma certificación profesional o académica acreditada para una misma persona solo ha sido valorada una única vez.
- 3) No se han valorado:
 - a) Certificados de asistencia a cursos o acciones formativas.
 - b) Certificaciones profesionales o académicas caducadas, entendidas como aquellas para las que expresamente aparece una fecha de expiración concreta o bien un periodo de validez ya superado.
 - c) Certificados de notas de superación de pruebas o exámenes puesto que este tipo de certificado no asegura que se hayan superado todos los requisitos para la obtención de la correspondiente certificación profesional o académica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	13/08/2024	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2imWEYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2	PÁGINA	4/13	

- d) Las certificaciones profesionales o académicas cuya validez ha ocasionado dudas a la comisión de valoración y esta no ha podido acudir a fuentes fidedignas de verificación que hayan podido permitir disipar dichas dudas.

Durante la evaluación de las certificaciones, acreditaciones y titulaciones aportadas para el cálculo de las cualificaciones del equipo de trabajo adicionales a lo exigido en el apartado de solvencia técnica se han identificado las siguientes circunstancias:

Sobre la propuesta de **ALTIA CONSULTORES S.A.**:

- **PT-01-01** presenta en el apartado correspondiente a Gestión de Proyectos un “*Máster en Project Management (PMP®)*” que no se considera válido al no estar inscrito en el RUCT y por otro lado aporta una certificación en “*Advanced Project Management Training held online by CEOLEVEL*” que no resulta válido al no formar parte del conjunto de certificaciones que resultan objeto de valoración. Además, dentro del bloque relacionado con Scrum especifica una certificación denominada “*Product Owner y Agilidad en el Negocio*” que no es válida al no formar parte del conjunto de certificaciones valorables.
- **PT-03-01** en el apartado de Gestión de Servicios expone una certificación “*ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management*” fechada en diciembre de 2018. ITIL v.4. se lanzó en el año 2019 por lo que se trataría de una certificación de una versión anterior de ITIL por lo que no se considera válida al no ser parte de la relación de certificaciones valorables.
- **PT-04-04** muestra un documento que especifica que ha superado un examen pero no se puede considerar en sí una certificación que se pueda considerar válida dentro del conjunto de certificaciones, acreditaciones y titulaciones JAVA.
- **PT-05-01** aporta en el apartado correspondiente a SIG un “*Diploma de postgrado. Profesional en SIG*” que no resulta válido al no ser un máster inscrito en el RUCT y no forma parte de las certificaciones, acreditaciones y titulaciones valorables. Por otro lado en el relacionado con Java propone un “*Curso Avanzado en Desarrollo Web con J2EE*” que no es válido al no ser una certificación.
- **PT-06-01** presenta en el apartado SIG un “*Curso de Bases de datos espaciales: PostGIS*” y un “*Master Universitario en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección por la Universidad Pública de Navarra*” que no se consideran válidos, el primero por no tratarse de una certificación y el segundo por no estar inscrito en el RUCT. Además en el correspondiente a Seguridad aporta una titulación de “*Director de Seguridad por la Universidad Antonio de Nebrija*” que no es válida al no ser una certificación, acreditación o titulación que sea objeto de valoración y una certificación “*EC-Council Certified Ethical Hacker*” que siendo válida no se puede valorar al estar caducada.
- **PT-07-01** en el apartado SIG propone un “*Diploma de Estudios Avanzados*” que no se puede considerar válido al no ser una certificación, acreditación o titulación que forme parte de las que son valorables. Por otro lado, en el apartado vinculado con Scrum presenta la certificación “*The Scrum & Scrum Master training European Scrum*” que no es válido al no formar parte de la relación de certificaciones valorables. Además especifica en el correspondiente a los Máster Universitarios el título de “*Master en Big Data por la UC San Diego*” que no se considera válido al no estar inscrito en el RUCT.
- **PT-07-02** y **PT-07-03** en el criterio SIG aportan títulos de “*Master en Sistemas de Información Geográfica de ESRP*” no válidos al no estar inscritos en el RUCT.
- **PT-07-03** presenta en el apartado de Scrum una certificación de “*Scrum Master por el International Scrum Institute*” que no es válida al no estar dentro del conjunto de certificaciones valorables.
- **PT-07-04** aporta en el bloque SIG certificados de una serie de cursos en materia SIG: “*ArcGIS AppStudio Basics*”, “*ArcGIS Pro Basics*”, “*Configuración de aplicaciones con ArcGIS Experience Builder*”, “*Creating and Sharing GIS Content Using ArcGIS Online*”, “*Desarrollo de aplicaciones geoespaciales No-code*”, “*Do-It-Yourself Geo Apps*”, “*Curso de Experto en Sistemas de Información Geográfica y Bases de Datos Geográfica*”, “*Introducción al desarrollo con ArcGIS Experience Builder*”, “*Introduction to Proximity Analysis*”, “*Managing Map Layers in ArcGIS*”

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	13/08/2024	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2imWEYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2	PÁGINA	5/13	

Pro” y “Spatial Analysis with ArcGIS Pro (Abridged)” que no se consideran válidos al no tratarse de certificaciones. Es ese mismo bloque presenta un “Título de Especialista Universitario en Sistemas de Información Geográfica” que no es válido al no tratarse de una titulación objeto de valoración y también aporta un “Master GIS Web de Geospatial Training Services” que tampoco resulta válido al no estar inscrito en el RUCT.

- **PT-07-05** especifica en la parte SIG tanto un “Curso de creación de aplicaciones API de JavaScript y ArcGIS Server” como otro de “Deep Learning Aplicado a los SIG y la Teledetección” los cuales no se consideran válidos al no ser certificaciones.

- **PT-08-01** presenta en el apartado SIG un título de “Master en Sistemas de Información Geográfica de ESR” que no es válido por no estar inscrito en el RUCT.

- **PT-11-01** aporta un “Máster Universitario en Ciberseguridad por la Universidad de A Coruña y la Universidad de Vigo” que siendo válido no se puede valorar al estar asociado a un subcriterio equivocado en el formulario donde el licitador expresa los puntos que entiende que debe tener un determinado perfil en cada subcriterio, ya que está vinculado al subcriterio de “Otros títulos de Máster Universitario” debiendo estar asociado al subcriterio “Certificaciones/acreditaciones/titulaciones Seguridad”.

Sobre la propuesta de **NTT DATA SPAIN S.L.**:

- **PT-01-01** especifica en el bloque Otros títulos de Máster Universitario un “Master en Dirección y Gestión de la Información y el Conocimiento en las Organizaciones” que no es válido al no estar registrado en el RUCT.

- **PT-02-01** aporta en el bloque de Seguridad un “Máster en Seguridad de la Información y las Comunicaciones” que no se valora al no estar registrado en el RUCT. Por otro lado, presenta en el bloque DevOps la certificación “DevOps Foundation Certification” del DevOps Institute que no es válida al no estar dentro del conjunto de certificaciones valorables.

- **PT-03-01** expone en el apartado de Java el certificado “Oracle Certified Master, Java EE 5 Enterprise Architect” que no evalúa por no ser una certificación valorable.

- **PT-04-01** presenta en el apartado de DevOps el certificado “DevOps Foundation Certification” del DevOps Institute que no es válida al no tratarse de una certificación objeto de valoración.

- **PT-04-04** especifica en el bloque DevOps el certificado “DevOps Foundation Certification” del DevOps Institute que no se valora al ser una certificación que no forma parte del conjunto de certificaciones valorables.

- **PT-05-01** aporta en el apartado SIG una serie de cursos: “Administración de ArcGIS Enterprise”, “Getting Started with ArcGIS Pro”, “Getting Started with GIS” y “Novedades de ArcGIS Online” que no se consideran válidos al no tratarse de certificaciones.

- **PT-07-02** expone en el apartado de DevOps el certificado “DevOps Foundation Certification” del DevOps Institute que no se valora al no ser una certificación objeto de valoración.

- **PT-08-01** especifica en el bloque SIG los cursos: “Getting started with ArcGIS Pro”, “ArcGIS Utility Network” e “Introduction to the ArcGIS for Server REST API” que no se evalúan al no ser certificaciones.

- **PT-11-01** aporta en el apartado de Seguridad el “Master en Seguridad Informática y hacking ético. Oficial de EC-Council. MS” que no se valora al no estar registrado en el RUCT y no tratarse de una certificación.

Sobre la propuesta de la **UTE FUJITSU Y PROXYA**:

- **PT-01-01** expone una serie de cursos relacionados con la Gestión de Proyectos: “Project Management Professional (PMP)”, “PRINCE2® 7 Foundation” y “PRINCE2® Practitioner” que no son válidos al no ser certificaciones. Por el mismo motivo en el criterio de Gestión de Servicios no se consideran válidos los cursos de “ITIL® 4 Strategist: Direct, Plan and Improve” y el de “ITIL® 4 Foundation”. Además, en el criterio de Scrum no resulta válida la certificación “ScrumStudy - Scrum Fundamentals Certified Credential” al no formar parte del conjunto de certificaciones valorables.

- **PT-02-01** presenta en el apartado correspondiente a Java una serie de cursos: “Java SE 8 Fundamentals”, “Java SE 8 Programmer”, “Java SE 11 Programmer”, “Java EE 6 Web Services Developer”, “Java EE 7 Application

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	13/08/2024	
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2	PÁGINA	6/13	

Developer” que no se consideran válidos al no ser certificaciones. Además, en el bloque de Scrum no se consideran válidos, por el mismo motivo, los cursos “*Estratecno - Agile Scrum Foundation*” y “*Estratecno - Dirección de Proyectos con Scrum Master*”. Por último, en el apartado de DevOps no resulta válida la certificación “*DASA DevOps Fundamentals*” al no formar parte de las que pueden resultar objeto de valoración.

- **PT-03-01** aporta en el apartado correspondiente a Seguridad el “*Curso de Preparación CSIM*” que no se considera válido al no ser una certificación, de igual forma no se consideran válidos por el mismo motivo el curso de “*Java SE 11 Programmer*” relacionado con el bloque de Java, los cursos “*Estratecno - Agile Scrum Foundation*” y “*Estratecno - Dirección de Proyectos con Scrum Master*” aportados en el apartado Scrum, los cursos “*Avante - SOA Certified Professional (SOACP™) Program*” y “*Avante - Arcitura Certified SOA Professional*” en el bloque SOA y los cursos “*Avante - EXIN DevOps Professional*” y “*Avante - EXIN DevOps Master*” del apartado DevOps.

- **PT-04-01** presenta en el apartado correspondiente a JAVA un conjunto de cursos: “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Web Services Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Enterprise JavaBeans Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Java Persistence API Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 JavaServer Faces Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Associate, Java SE 8 Programmer*”, “*Ascêndia - Oracle Certified Professional Java EE 7 Application Developer*” y “*Ascêndia - Oracle Certified Associate, Java SE 7 Programmer*” que no se consideran válidos al no tratarse de certificaciones.

- **PT-04-02** expone en el bloque JAVA un conjunto de cursos: “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Web Services Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Enterprise JavaBeans Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 Java Persistence API Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert Java EE 6 JavaServer Faces Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Professional, Java EE 7 Application Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Professional, Java SE 11 Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Associate, Java SE 7 Programmer*”, “*LDT - Oracle Certified Associate, Java SE 8 Programmer*” que no se consideran válidos al no tratarse de certificaciones.

- **PT-04-03** aporta en el bloque JAVA el curso “*Azor - Oracle Certified Associate, Java SE 8 Programmer*” que no es válido al no ser una certificación. En el apartado SCRUM presenta las certificaciones “*Scrum Manager - Agile Consultant*”, “*Scrum Manager - Scrum Manager Trainer*”, “*Scrum Manager - Scrum Level Evaluator*” y “*Scrum Manager - Scrum Level*” que no se consideran válidas al no estar especificadas como certificaciones Scrum Manager evaluables.

- **PT-04-04** expone en el apartado correspondiente a JAVA un conjunto de cursos: “*Ascêndia - Curso Oracle Certified Expert, Java EE 6 Web Services Developer*”, “*Ascêndia - Curso Oracle Certified Expert, Java EE 6 Enterprise JavaBeans Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert, Java EE 6 Java Persistence API Developer*”, “*Azor - Curso Oracle Certified Expert, Java EE 6 JavaServer Faces Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Professional, Java EE 7 Application Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Professional, Java SE 11 Developer*”, “*LDT - Oracle Certified Associate, Java SE 7 Programmer*”, “*LDT - Oracle Certified Associate, Java SE 8 Programmer*” que no son válidos al no ser certificaciones.

- **PT-04-05** aporta en el bloque JAVA una serie de cursos: “*Java EE 6 Web Services Developer*”, “*Java EE 7 Application Developer*”, “*Java SE 8 Fundamentals*”, “*Java SE 8 Programmer*” y “*Java SE 11 Programmer*” que no resultan válidos al no tratarse de certificaciones. Por otro lado, en el bloque DevOps presenta la certificación “*EXIN DevOps Professional*” que no se considera evaluable al tratarse de una certificación de un nivel inferior de la indicada en el PCAP “*EXIN DevOps Máster*”.

- **PT-05-01** presenta en el apartado SIG un conjunto de cursos: “*ArcGIS Enterprise Administration*”, “*Web application development with ArcGIS API for JavaScript*”, “*Mobile Application Development with ArcGIS AppStudio*”, “*Designing enterprise GIS architectures with ArcGIS Enterprise*” que no son evaluables al no ser certificaciones. En el bloque de Gestión de Proyectos expone los cursos: “*Avante - PMI-ACP Agile Certified Practitioner*” y “*Avante - Project Management Professional (PMP)*” que no son válidos al no tratarse de certificaciones. En el apartado de Analista de negocio aporta los cursos: “*Preparación para Certificación of Capabilities in Business Analysis (CCBA)*” y “*Become a certified Business Analysis Professional (CBAP)*” que no se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2imWEYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA	7/13	

evalúan al no ser certificaciones.

- **PT-06-01** propone en el apartado SIG un conjunto de cursos: “*Mobile Developer*”, “*Web Application Developer*”, “*Geodatabase with ArcGIS Pro*”, “*ArcGIS Desktop Developer*” que no son válidos al no tratarse certificaciones. En el bloque de Gestión de Proyectos presenta los cursos.: “*Avante - PMI-ACP Agile Certified Practitioner*” y “*Avante - Project Management Professional (PMP)*” que no son evaluables al no ser certificaciones. En el apartado de Analista de negocio expone los cursos: “*Preparación para Certificación of Capabilities in Business Analysis (CCBA)*” y “*Become a certified Business Analysis Professional (CBAP)*” que no se valoran por no tratarse de certificaciones.

- **PT-07-01** aporta en el bloque SIG una serie de cursos: “*ArcGIS AppStudio Basics*”, “*Sharing Open Data Using ArcGIS Hub (Basic)*”, “*GIS Basic*”, “*Getting Started with Spatial Analysis*”, “*Getting Started with Data Management*”, “*Getting Information from a GIS Map*”, “*Exploring GIS Maps*”, “*ArcGIS Pro Basics*” y “*ArcGIS Online Basics*” que no se evalúan al no ser certificaciones.

- **PT-07-02** expone en el apartado SIG una serie de cursos: “*Specialist In Development Of Geographical Information Systems (GIS)*”, “*Web GIS applications*”, “*Web Application Developer*”, “*Mobile Developer*”, “*ArcGIS Desktop Developer*”, “*ArcGIS AppStudio Basic*” y “*ArcGIS Online Basics*” que no son válidos al no tratarse de certificaciones.

- **PT-07-03** presenta en el bloque SIG un conjunto de cursos: “*Sharing Open Data Using ArcGIS Hub (Basic)*”, “*Exploring GIS Maps*”, “*ArcGIS Pro Basics*”, “*ArcGIS Online Basics*” y “*ArcGIS AppStudio Basics*” que no se valoran al no ser certificaciones.

- **PT-07-04** aporta en el apartado SIG una relación de cursos: “*Getting Information from a GIS Map*”, “*Exploring GIS Maps*”, “*ArcGIS Pro Basics*”, “*ArcGIS Online Basics*” y “*ArcGIS AppStudio Basics*” que no resultan válidos por no ser certificaciones.

- **PT-07-05** especifica en el bloque SIG una serie de cursos: “*Getting Started with Spatial Analysis*”, “*Getting Information from a GIS Map*”, “*Exploring GIS Maps*”, “*ArcGIS Pro Basics*”, “*ArcGIS Online Basics*”, “*ArcGIS AppStudio Basics*” y “*Applying the Racial Equity Workflow Using ArcGIS*” que no se valoran como consecuencia de que no son certificaciones. En el apartado Scrum aporta dos certificaciones, una correspondiente a “*Scrum Manager Scrum Master*” y otra de “*Scrum Manager Nivel Experto*”, dado que ambas son realmente la misma certificación a efectos de valoración, es decir, son “*Scrum Manager Scrum Master*” solo se valora una de las dos certificaciones.

- **PT-08-01** hace referencia en el apartado SIG a un conjunto de cursos: “*Specialist In Development Of Geographical Information Systems (GIS)*”, “*Web GIS applications*”, “*Web Application Developer*”, “*Mobile Developer*”, “*ArcGIS Desktop Developer*”, “*ArcGIS AppStudio Basics*”, “*ArcGIS Online Basics*” y “*ArcGIS Pro Basics*”, “*Sharing Open Data Using ArcGIS Hub (Basic)*” que no se evalúan como consecuencia de que no son certificaciones.

- **PT-09-01** presenta en el apartado Kubernetes una relación de cursos: “*Avante - CKA: Administración Avanzada de Kubernetes*”, “*Avante - CKAD: Desarrollo de Aplicaciones para Kubernetes*”, “*Avante - KCNA: Administración de Redes en Kubernetes*” y “*Avante - CKS: Seguridad en Kubernetes*” que no son válidos al no tratarse de certificaciones. En el bloque de Seguridad aporta una serie de cursos: “*Wireshark for Ethical Hacking – EC-Council*”, “*Windows Penetration Testing Essentials – EC-Council*” y “*Ethical Hacking with Nmap*” que no se valoran por no tratarse de certificaciones.

- **PT-10-01** presenta en el apartado Calidad de Software un conjunto de cursos: “*Avante - ISTQB Acceptance Testing (CT-Act)*”, “*Avante - ISTQB Advanced Level Agile Technical Tester (CTAL-ATT)*”, “*Avante - ISTQB Foundation Level Agile Tester (CTFL-AT)*”, “*Avante - ISTQB Foundation Level (CTFL)*” que no se evalúan al no ser certificaciones.. En el bloque de Gestión de Proyectos aporta dos cursos: “*Ascêndia – Project Management Professional (PMP)*” y “*Ascêndia - PMI-ACP Agile Certified Practitioner*” que no son válidos al no ser certificaciones.

- **PT-11-01** aporta en el bloque Seguridad una serie de certificaciones: “*ISACA – CISM*”, “*ISACA – CRISC*” y “*CompTIA Security+*” que no son válidas por estar caducadas. Por otro lado, presenta dos certificaciones: “*ISACA – CGEIT*” e “*ISACA – CISA*” que no se valoran al no estar dentro del conjunto de certificaciones valorables.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmWEYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA	8/13	

Además expone el curso: “*Official (ISC)2 Certified in Cybersecurity (CC) Self-Paced Training – 1M*” que no resulta válido al no tratarse de una certificación. En el apartado de Calidad de Software especifica los siguientes cursos: “*LDT - ISTQB Advanced Level Agile Technical Tester (CTAL-ATT)*”, “*LDT – ISTQB Foundation Level Agile Tester (CTFL-AT)*” y “*LDT - ISTQB Foundation Level (CTFL)*” que no son evaluables al no ser certificaciones. En el bloque de “Otros títulos de Máster Universitario” aporta el “*Diploma de Máster en Seguridad Informática*” que no es válido al no encontrarse registrado en el RUCT.

Teniendo en consideración que se valoran las certificaciones acreditadas y vigentes, la tabla resumen de puntuaciones en este subcriterio es la siguiente:

Puesto	Pmax	Certificaciones	MaxV	Peso %	ALTIA		NTT DATA		UTE FUJITSU-PROXYA	
					Valor	Baremación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
PT-01-01 Gestor de servicio	3	Gestión de proyectos	3	50	0	0,00	3	1,50	2	1,00
	3	Gestión de servicios	2	30	1	0,45	1	0,45	2	0,90
	3	Certificaciones JAVA	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT 02-01 Diseñador de so- luciones	3	Gestión de proyectos	1	5	1	0,15	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	1	5	1	0,15	1	0,15	0	0,00
	3	Seguridad	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	3	20	1	0,20	3	0,60	1	0,20
	3	Certificaciones SOA	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	1	20	1	0,60	1	0,60	1	0,60
	3	Certificaciones De- vOps	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Analista de Negocio	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT 03-01 Analista de nego- cio	3	Máster Universitario	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de proyectos	1	5	1	0,15	1	0,15	0	0,00
	3	Gestión de servicios	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones JAVA	1	20	0	0,00	1	0,60	1	0,60
	3	Certificaciones SOA	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones SCRUM	1	20	1	0,60	1	0,60	0	0,00
	3	Certificaciones De- vOps	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-04-01 Desarrollador	3	Analista de Negocio	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	1	10	0	0,00	0	0,00	1	0,30
	2	Calidad de software	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones JAVA	4	60	1	0,30	4	1,20	1	0,30
	2	Certificaciones SCRUM	2	15	1	0,15	1	0,15	2	0,30
	2	Certificaciones De- vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Calidad de software	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-04-02 Desarrollador	2	Certificaciones JAVA	3	60	1	0,40	3	1,20	2	0,80
	2	Certificaciones SCRUM	1	15	0	0,00	1	0,30	0	0,00
	2	Certificaciones De- vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-04-03	2	Calidad de software	1	15	0	0,00	0	0,00	1	0,30

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA			FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO					
	LUIS MARIA RUIZ SOTO					
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA					
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2			PÁGINA		9/13

Puesto	Pmax	Certificaciones	MaxV	Peso %	ALTIA		NTT DATA		UTE FUJITSU-PROXYA	
					Valor	Baremación	Valor	Baremación	Valor	Baremación
	2	Certificaciones De-vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-07-03 Desarrollador – SIG	2	GIS	2	60	0	0,00	2	1,20	0	0,00
	2	Calidad de software	3	15	0	0,00	0	0,00	3	0,30
	2	Certificaciones JAVA	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	2	5	0	0,00	0	0,00	2	0,10
	2	Certificaciones De-vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-07-04 Desarrollador – SIG	2	GIS	1	60	1	1,20	1	1,20	0	0,00
	2	Calidad de software	2	15	0	0,00	0	0,00	2	0,30
	2	Certificaciones JAVA	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	3	5	0	0,00	0	0,00	3	0,10
	2	Certificaciones De-vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-07-05 Desarrollador – SIG	2	GIS	1	60	0	0,00	1	1,20	0	0,00
	2	Calidad de software	1	15	0	0,00	0	0,00	1	0,30
	2	Certificaciones JAVA	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Certificaciones SCRUM	1	5	0	0,00	0	0,00	1	0,10
	2	Certificaciones De-vOps	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	2	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT-08-01 Consultor Digital Especialista SIG	3	GIS	3	60	0	0,00	3	1,80	0	0,00
	3	Gestión de servicios	0	15	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Certificaciones De-vOps	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	1	5	0	0,00	0	0,00	1	0,15
PT 09-01 Arquitecto de sistemas	3	Virtualización	1	15	1	0,45	0	0,00	0	0,00
	3	Kubernetes	2	50	0	0,00	2	1,50	1	0,75
	3	Certificaciones SOA	0	10	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	1	10	1	0,30	0	0,00	0	0,00
	3	Seguridad	2	10	0	0,00	0	0,00	2	0,30
	3	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PT 10-01 Gestor de aseguramiento de la calidad	3	Calidad de software	3	50	3	1,50	1	0,50	2	1,00
	3	Gestión de proyectos	2	30	0	0,00	2	0,90	1	0,45
	3	Gestión de servicios	1	15	0	0,00	1	0,45	0	0,00
	3	Máster Universitario	1	5	0	0,00	0	0,00	1	0,15
PT 11-01 Especialista en ciberseguridad	3	Seguridad	3	50	1	0,50	3	1,50	0	0,00
	3	Calidad de software	0	20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de proyectos	0	20	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	3	Gestión de servicios	1	5	1	0,15	0	0,00	0	0,00
	3	Máster Universitario	0	5	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total Baremación certificaciones:						9,80		27,75		13,25

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2imWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA		11/13

5. UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN NECESARIA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO

El pliego de cláusulas administrativas particulares prevé que “se descartarán las ofertas que no alcancen un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos definidos (se deben alcanzar como mínimo 35 puntos sobre el máximo establecido de 70)”. En ese sentido, los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones para los criterios cualitativos definidos:

LICITADOR		ALTIA CON-SULTORES SA	NTT DATA SPAIN SL	UTE FUJITSU-PROXYA
SOBRE2	PUNTUACIÓN SOBRE 2	14,70	18,30	17,90
CET	CUALIFICACIÓN ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO	9,80	27,75	13,25
PCC	PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	24,50	46,05	31,15

Siendo 70 la máxima puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos, se constata que solo **NTT DATA SPAIN SL** supera el 50% de dicha puntuación.

6. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Procede finalmente verificar si la oferta de **NTT DATA SPAIN SL** incurre en situación de oferta anormalmente baja. Debe recordarse que el PCAP prevé que cuando una única oferta haya alcanzado el umbral mínimo del 50% del máximo de puntuación posible en el conjunto de criterios cualitativos, será considerada desproporcionada cuando la proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

LICITADOR		NTT DATA SPAIN SL
DO	DESCUENTO DE LA OFERTA	7,04 %
%UMBRAL	%UMBRAL OFERTA ANORMALMENTE BAJA	25,00 %
BAJA	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	NO

Considerando que el descuento de la oferta económica de **NTT DATA SPAIN SL** sobre el presupuesto base de licitación es del 7,04 %, no concurren las circunstancias que permitan catalogar su oferta como anormalmente baja.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA		12/13

7. RESUMEN DE PUNTUACIONES

#	CRITERIO	(puntuación final)
		NTT DATA SPAIN SL
1	Plan de Calidad	11,50
2	Plan de Formación	6,80
3	Proposición económica	28,52
4	Cualificaciones del equipo de trabajo adicionales	27,75
TOTAL		74,57

Se concluye que el licitador **NTT DATA SPAIN SL** es el que obtiene la puntuación más alta considerando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruíz Soto, Juana Cano García, Jesús Miguel Morillas Pleguezuelo y Francisco de Asís Mesa Villalba, todos ellos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		13/08/2024
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFYWT59NTJ32WGR2K7RU4B2X2		PÁGINA		13/13